UNRISD
Instituto de Investigación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social

DESPUÉS DE 2015

SÍNTESIS
06
Septiembre 2015

La agenda de desarrollo sostenible
DE LA INSPIRACIÓN A LA ACCIÓN

Es posible que los ODS se pongan en marcha de forma inmediata. Incluso antes de iniciarse su consideración en la Asamblea General de las Naciones Unidas, los políticos, los responsables de las políticas, la sociedad civil, el sector empresarial y los medios de comunicación han reaccionado de forma positiva a la nueva agenda de desarrollo sostenible.

Y es que, en efecto, esta agenda debe verse con buenos ojos, pues es una respuesta a las crecientes inequidades sociales, económicas, políticas y ecológicas y a las fuerzas destructivas del cambio climático que enfrentamos hoy en día. La agenda reconoce la urgente necesidad de invertir de una manera mucho más holística, estratégica e integral en el sector social a fin de superar los inmensos desafíos de la pobreza, el hambre y la exclusión social. Este esfuerzo podría dar inicio a la instauración de un conjunto de políticas ecosociales –fusión de políticas socioeconómicas y ambientales- para obtener resultados verdaderamente transformativos en pro del bienestar de la humanidad y el desarrollo inclusivo basado en los derechos.

¿Y ahora qué? Pasar de la inspiración a la acción

¿Qué debe ocurrir ahora para que la agenda pueda cumplir con su promesa "transformativa"? ¿Qué políticas conducirían a la justicia social, económica y ecológica? ¿Cómo hacer valer todos los derechos humanos–promesa hecha desde la Declaración Universal de Derechos Humanos–rápidamente y para todos?

A partir de un amplio volumen de investigaciones que aportan análisis críticos de diversas experiencias y alternativas de política en distintos países, UNRISD ha definido 10 áreas en las cuales se requiere una acción urgente y coordinada.

1. Políticas sociales universales basadas en los derechos. Con la política social se diseña el alcance, la cobertura y la calidad de los servicios públicos (como la salud, la educación el acceso a las redes de comunicación, la energía, los sistemas de agua y saneamiento y la seguridad de los espacios públicos). Si entendemos los buenos servicios sociales como un derecho humano, se desprende por lógica que estos deberían ser universales. Un sistema social universal ha sido la piedra angular de los estados benefactores más exitosos y cohesivos. Es la base de un pacto social que requiere de una urgente renovación y revitalización.

2. Un enfoque de políticas integradas. La política social, en el sentido estricto de la prestación de servicios públicos, debe combinarse con políticas macroeconómicas, ambientales y de ingresos, mercados laborales y mejoramiento de la productividad. Un trabajo decente y un ingreso mínimo garantizado, como lo promueven los niveles básicos de protección social, son elementos fundamentales para la dignidad humana y constituyen un derecho humano. Para ello, es vital reconocer, reducir y redistribuir el cuidado no remunerado y el trabajo doméstico, que recaen de forma desproporcionada sobre los hombros de las mujeres y las niñas.

3. Empleo, producción y consumo sostenibles, diseñados para frenar el calentamiento de la Tierra y conservar la diversidad biológica y alinearlos con la capacidad de sustento del planeta. El cambio climático afecta a todos, pero su impacto mayor recae sobre los grupos social y económicamente desfavorecidos. En consecuencia, la política pública debe convertirse en una *política eco-social*.

4. Una nueva función para el Estado y el sector público. Una agenda basada en los derechos significa, en último término, que los estados deben asumir la responsabilidad primordial en el cumplimiento de la nueva agenda. Los estados son las únicas instituciones responsables de sus ciudadanos y residentes, y son responsables de la disponibilidad y la calidad de los servicios públicos y de la observancia y protección de los derechos humanos. También es tarea de los gobiernos y las instituciones públicas el reglamentar el sector privado y mejorar su capacidad para financiar, invertir e innovar, así como para contribuir al desarrollo productivo y ofrecer empleos decentes.

5. Un nuevo pacto fiscal. En la Agenda de Acción de Addis Abeba sobre la Financiación para el Desarrollo se hace un llamamiento para avanzar en la movilización de recursos internos, incluidos la tributación, las contribuciones sociales, los ingresos provenientes de las industrias extractivas y otros instrumentos innovadores, en particular acciones decisivas contra la evasión fiscal. Este pacto fiscal también debe internalizar los costos ambientales y sociales de la producción y el consumo, y al mismo tiempo facilitar la redistribución progresiva de los ingresos.

6. Un cambio del pensamiento económico. Las perturbaciones e inequidades económicas, sociales y ecológicas, que hoy por hoy han alcanzado niveles sin precedentes, son una amenaza para todos; de allí el llamado a adoptar una agenda de aplicación universal. Estos problemas son el resultado de un razonamiento económico específico que subordina las consideraciones sociales y ambientales a una lógica estrecha concentrada en el crecimiento, la rentabilidad y la competitividad. Esta jerarquía normativa para la toma de decisiones debe cambiar, de forma que la consideración de política primordial sea la obtención de resultados sociales y ecológicos justos y sostenibles. En efecto, existen nuevos enfoques y prácticas, y están surgiendo otros. Por ejemplo, la economía social y solidaria tiene objetivos sociales (y a menudo ambientales) explícitos, y se ajusta a los principios de cooperación, autogestión democrática y un nuevo paradigma sobre el uso del tiempo. Es menester alentar y ampliar estas iniciativas y alternativas. Cabría destacar otros ejemplos, como las acciones ex profeso de los estados para reasumir el control de los mercados, alejarse de la austeridad excesiva y reducir su dependencia del crecimiento del PIB, para concentrarse más bien en un cambio

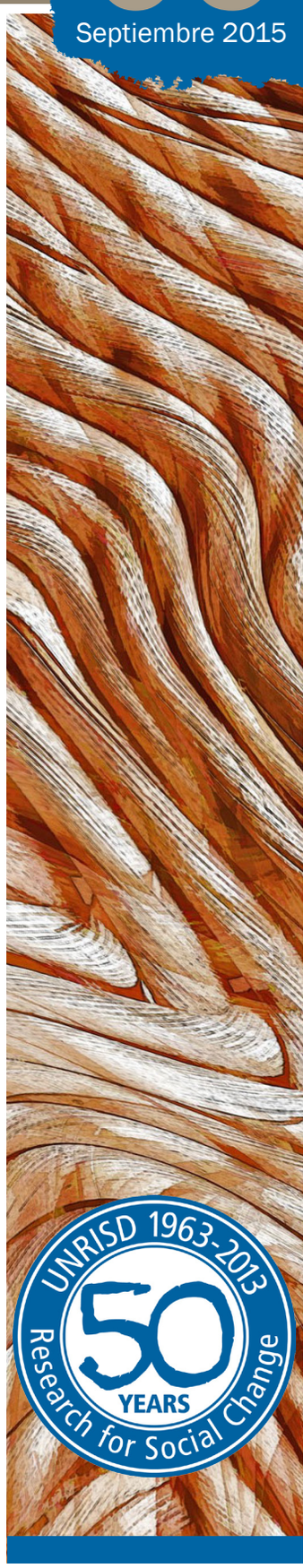

estructural que genere empleo y sea racional desde el punto de vista ambiental, así como en la redistribución de los ingresos.

7. Una agenda de política coherente y consensuada. Los 17 ODS han sido concebidos como un todo cohesivo e indivisible. No obstante, habida cuenta de la magnitud de las divisiones sociales y ecológicas, será un reto integrar todos los objetivos y metas y conciliar las agendas sociales, económicas y ambientales, como las posibles concesiones mutuas en materia de crecimiento económico, trabajo decente y empleo y sostenibilidad ecológica. Existe también el riesgo de que los países opten por seleccionar y escoger aquellos ODS que resulten fáciles de cumplir y monitorear, que sean menos costosos o que no perturben el statu quo pero que arrojen beneficios inmediatos para las élites poderosas. Por lo tanto, los procesos nacionales de formulación de políticas deben empoderar a los parlamentos nacionales y locales, los interlocutores sociales y la sociedad civil, y facilitar el debate y las avenencias entre grupos de intereses divergentes.

8. La ciudadanía activa y la participación efectiva son los garantes de la rendición de cuentas por parte de los gobiernos ante los ciudadanos y los residentes. Algunos actores de la sociedad civil son optimistas de que su experiencia en la conegociación de la nueva agenda extenderá sus efectos hacia los procesos nacionales; y a la inversa, la creciente opresión de la sociedad civil en muchos países puede minar este potencial de participación. La transformación requiere de una participación sustantiva para dar forma a los procesos y los resultados, lo que a su vez requiere de sistemas políticos democráticos y una movilización social de amplia base para lograr que las políticas se fundamenten en los contextos locales y reflejen las capacidades, las aspiraciones y los derechos de las personas.

9. Paz y seguridad. Las sociedades destruidas por la violencia, los disturbios civiles y los conflictos no pueden llevar adelante una agenda transformativa. La cohesión social y la paz, el respeto de los derechos humanos y el acceso a la justicia son condiciones sine qua non para el desarrollo sostenible. Los gobiernos tienen que ser democráticos, basarse en los derechos y ser social y políticamente inclusivos, y deben ser conscientes de que el cambio climático afecta a los grupos desfavorecidos de forma desproporcionada. Las políticas sociales universales pueden garantizar una sociedades más cohesivas y menos propensas al conflicto por medio de un contrato social que fomente la solidaridad y la responsabilidad compartida entre hombres y mujeres, entre generaciones y entre nacionales y residentes, incluidos los migrantes y los refugiados.

10. Gobernanza mundial y redistribución internacional para la justicia social, económica y ecológica. Los ODS no pueden ser transformativos si no se corrigen los desequilibrios de poder y gobernanza económica mundiales. Las estructuras del comercio, las finanzas y la inversión internacionales actuales operan sistemáticamente contra la igualdad económica y la justicia social y ecológica. También en este ámbito se impone un cambio radical de la jerarquía normativa. Además, los ODS no pueden ser transformativos sin una redistribución mundial de los ingresos y la riqueza. Los países más ricos tienen la obligación histórica y moral de aportar financiamiento público internacional, como la AOD, para financiar o cofinanciar bienes públicos mundiales y la implementación de medidas de política a nivel nacional dirigidas a promover el desarrollo sostenible e inclusivo.

Necesidad de un replanteamiento crítico

La agenda de desarrollo sostenible reconoce explícitamente que es necesario cambiar las estructuras económicas de producción y consumo. Pero la implementación de ese cambio debe atender directamente el desequilibrio en las relaciones de poder, y en particular las desigualdades en materia de género, etnicidad, edad y otras formas de exclusión social. Deberá hacer frente a los factores que generan la exclusión, la desigualdad y la degradación ecológica. El éxito en la implementación de los ODS pasa por una reconsideración profunda de nuestro pensamiento político, económico y ecológico mundial.

Los ODS bien pueden, en efecto, ponerse en marcha de inmediato... pero solo si la sociedad civil aprovecha la oportunidad para ejercer presión a favor de los cambios estructurales; si la comunidad académica se levanta a la altura del desafío y ofrece ideas constructivas y transformativas; y si el sector privado, los gobiernos y la comunidad internacional abandonan el sendero del "aquí no ha pasado nada".

Acerca de UNRISD

UNRISD tiene como mandato el estudiar enfoques alternativos sobre el desarrollo social, analizar diversos modelos y opciones de política y evaluar el impacto de las políticas sobre grupos sociales diferentes.

PUBLICACIONES ESENCIALES

Combatir la pobreza y la desigualdad: cambio estructural, política social y condiciones políticas. 2010. UNRISD: Ginebra.

UNRISD Classics. Tres volúmenes de las investigaciones más influyentes e innovadoras de UNRISD, con nuevas introducciones que demuestran su relevancia para los debates actuales sobre el desarrollo. www.unrisd.org/classics

Síntesis de política UNRISD: Perspectivas y análisis basados en investigaciones, presentados en un formato conciso. www.unrisd.org/publications/briefs

NUEVO INFORME PRINCIPAL: Innovar en las políticas para lograr un cambio social transformativo. Por publicarse en 2016. Evidencia basada en la investigación para los responsables de las políticas y otros actores sobre el diseño y establecimiento de políticas e instituciones coherentes y sinérgicas para alcanzar los ODS.

El Instituto de Investigación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social (UNRISD) es un instituto autónomo dentro del sistema de las Naciones Unidas, que realiza investigaciones multidisciplinarias y análisis de políticas sobre las dimensiones sociales de cuestiones contemporáneas de desarrollo.

Nuestra labor consiste en velar por que la equidad social, la inclusión y la justicia sean piezas fundamentales del pensamiento, la política y la práctica del desarrollo.

UNRISD reconoce con agradecimiento el apoyo financiero recibido por sus donantes a niveles de proyecto e institutional. Para mayor información, por favor visitar www.unrisd.org/funding. Nuestra labor no sería posible sin su apoyo.

UNRISD 1963-2013 50 YEARS Research for Social Change

www.unrisd.org

Palais des Nations
1211 Ginebra 10
Suiza
info@unrisd.org

UNRISD
Instituto de Investigación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social

Acerca de esta Síntesis

La serie Síntesis Despues de 2015 de UNRISD busca aportar perspectivas y análisis basados en la investigación al diálogo sobre la agenda para el desarrollo después de los ODM. En las síntesis se resalta información clave en un formato conciso y se incluyen referencias a lecturas adicionales de utilidad para responsables de la formulación de políticas, activistas y académicos por igual.

Esta Síntesis fue elaborada por Katja Hujo y Gabriele Koehler.

Copyright © UNRISD Se permite reproducir citas breves sin alteraciones de esta publicación, sin necesidad de autorización, a condición de que se mencione la fuente. Los derechos de reproducción o de traducción deben solicitarse a UNRISD.

ISSN 2413-3647 – Puede descargar esta publicación gratuitamente desde www.unrisd.org/b2015_6s.

Autor de la photo: Texture # 34 por Lucie (Creative Commons BY 2.0 via Flickr)

我们的产品

大数据平台

国内宏观经济数据库

国际经济合作数据库

行业分析数据库

条约法规平台

国际条约数据库

国外法规数据库

即时信息平台

新闻媒体即时分析

社交媒体即时分析

云报告平台

国内研究报告

国际研究报告

预览已结束，完整报告链接和二维码如下：

https://www.yunbaogao.cn/report/index/report?reportId=5_20808